

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2.015.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. FERNANDO GARCIA ARGUETA, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en Ctra. de Solana, s/n (adjunta fotografías y plano), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de la obra.

Vistas las solicitudes presentadas por D. José Cidoncha Domínguez y D^a Belén Flores Franganillo, Funcionarios de este Ayuntamiento, de anticipo de 1.500,00 euros reintegrables en doce mensualidades, examinados sus contenidos, la Junta Local, acuerda conceder el anticipo a ambos, previa cancelación, en su caso del vigente.

Vista la solicitud presentada por D. CESÁREO INDIAS SOLÍS, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Cientos Arroyos, nº 7 (adjunta fotografías) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y visto el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a SOLEDAD ALVAREZ MATAMOROS, de adopción de medidas para facilitar el acceso a vivienda de Ctra. de Villalba, nº 27, considerando que se trata del domicilio de una persona con dificultades de movilidad, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado según informe emitido por la Policía Local mientras persistan las razones que originaron su concesión.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN JOSÉ NORIEGO GUERRERO, de adopción de medidas para facilitar el acceso a la cochera de su propiedad sita en C/ Nuestra Señora de Guadalupe, nº 5 con vehículos agrícolas, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda estudiar la posibilidad de reorganizar estacionamientos y acerado en dicha vía.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a DOLORES RODRIGUEZ DE LA CRUZ, de pintado de amarillo los bordillos a ambos lados de la cochera sita en C/ Postrera Baja, nº 7 y frente a la fachada de la misma para facilitar el acceso de vehículos, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, según dicho informe.

Vista la solicitud presentada por D^a JOSEFA BARRENA PIZARRO, de adopción de medidas para evitar daños en el acerado de la fachada de su vivienda en C/ Santa Marta, nº 45, examinado su contenido así como el informe de la Policía Local y el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local considera que al no existir altura en dicho acerado los vehículos invaden el mismo, y no siendo conveniente la colocación de ningún obstáculo que lo impida porque el mismo perjudicaría el tránsito de peatones, se estudiarán otras medidas para darle solución.

Visto el escrito presentado por D. MARTIN PRIETO DE LOS REYES, de autorización para retomar las obras de “Ejecución de vivienda unifamiliar y local en planta baja”, amparadas en el Expte. 22/2004, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder la autorización para continuar con las obras siempre que éstas se adecúen a lo establecido en la licencia otorgada y en el proyecto presentado para su concesión, debiendo acreditarlo mediante Certificado emitido por el técnico director de dichas obras y sin perjuicio de revisar, en su caso, la liquidación en su día practicada.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO NACARINO MORALES, de prolongación de la red general de abastecimiento hasta inmueble de su propiedad sito en parcela nº 76 del polígono nº 14, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, considerando que el inmueble se encuentra en S.N.U., considerando la distancia desde el punto más cercano desde donde habría que efectuar la prolongación y la inexistencia de red general de Saneamiento en dicho inmueble, la Junta Local acuerda denegar lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FÉLIX ANTONIO MAQUEDA VIDIGAL, de señalización de “Estacionamiento reservado a personas con movilidad reducida” en las proximidades del I.E.S. “Tierra de

Barros”, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, señalizándose una plaza reservada según las indicaciones de la Policía Local.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a M^a DOLORES RODRIGUEZ DE LA CRUZ para “Arreglo de fachada (monocapa) a partir de zócalo” en C/ Postrera Baja, nº 7 (Expte. 107/2015).
- A D. KEVIN MAQUEDA CORTÉS para “Derribo de tres escalones dentro de local y adecuación” en inmueble de Avda. Juan Carlos I, nº 26 (Discoteca “Jamaica”), siempre que las obras no comporten modificación sustancial de la actividad. (Expte. 108/2015).
- A D. MANUEL MONTAÑO POZO para “Colocación de baldosas de vierteaguas en paño-baranda” en inmueble de Avda. San Roque, nº 6. (Expte. 110/2015).
- A D. FÉLIX MUÑOZ BENITO para “Reforma de vivienda” en C/ Pilar, nº 40, según reformado del proyecto técnico presentado para la obtención de la licencia amparada en el Expte. 46/2015. (Expte. 106/2015).

IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D^a ELADIA CONTRERAS CONTRERAS, de cédula de habitabilidad de Vivienda sita en C/ Postrera Baja, nº 20, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido Informe Técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D^a ELADIA CONTRERAS CONTRERAS.

Vivienda sita en C/ POSTRERA BAJA, Nº 20.

V.- CARGOS, LIQUIDACIONES Y CUENTAS.- Presentado por la Recaudadora Municipal cargo número 2 del ejercicio 2.015, por importe de 25.277,36 €, examinado el mismo y encontrándolo conforme, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Se informa por Presidencia de escrito-solicitud presentado por Manuel David Rivera García, Agente de la Policía Local, de autorización para asistir al Curso de Adaptación para Diplomados en Criminología varios días de los meses de octubre/2015 a enero/2016, dándose la Junta Local por enterada acuerda conceder autorización siempre que los servicios que le corresponda prestar se cubran con cambio de turnos sin que ello suponga la realización de horas extraordinarias ni coste alguno a este Ayuntamiento.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.